

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

Décima Sesión Extraordinaria 2020 Consejo Universitario VI Legislatura



CONSEJO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno



CONSEJO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**SEXTO CONSEJO UNIVERSITARIO
DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
26 DE JUNIO DE 2020
VIRTUAL-REMOTA**

- I. Pase de lista y verificación del Quórum
- II. Foro Universitario
- III. Aprobación del Orden del Día

Propuesta de orden del día:

1. Altas y bajas de comisiones
2. Propuesta de modificación (ajuste) al Calendario Escolar 2020.
3. Presentación de punto informativo de las comisiones de Hacienda y de Organización con la administración, sobre lo relacionado a las Obras en la Universidad.
4. Presentación del Plan de Contingencia ante el SARS-CoV-2

QR

1. Altas y bajas de comisiones

2. Propuesta de modificación (ajuste) al Calendario Escolar 2020.

Propuesta de punto de acuerdo para la aprobación de los ajustes al calendario escolar 2020-II y 2021-I

Justificación de la propuesta de ajustes al calendario escolar 2020-II y 2021-I

Derivado de la contingencia sanitaria que vivimos a nivel mundial por la pandemia del virus SARS-CoV-2, mismo que provoca la enfermedad de COVID-19, y como es de su pleno conocimiento el Consejo de Salubridad General de México (CSG), con fundamento en el artículo 15 de la Ley General de Salud (LGS), a través de la Secretaría de Salud (SSA) implementó a nivel nacional diversas medidas para el combate de dicha pandemia; en ese sentido, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) suspendió de forma presencial las actividades académico-administrativas a partir del 17 de marzo del presente año, con el objeto de evitar contagios en la comunidad universitaria.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en el artículo 147 de la ley referida en el párrafo anterior y que a la letra dice:

“En los lugares del territorio nacional en que cualquier enfermedad transmisible adquiera características epidémicas graves, a juicio de la Secretaría de Salud, así como en los lugares colindantes expuestos a la propagación, las autoridades civiles, militares y los particulares estarán obligados a colaborar con las autoridades sanitarias en la lucha contra dicha enfermedad.” (subrayado propio)

y en cumplimiento al Acuerdo del Sexto Consejo Universitario UACM/CU-6/EX-08/021/20, de la Octava sesión extraordinaria/segunda parte de fecha 21 de mayo del presente año mediante sesión virtual, me permito enviar en archivo adjunto la propuesta de ajustes al Calendario Escolar, específicamente para los semestres 2020-II y 2021-I, mismas que fueron discutidas y aprobadas en la sesión de la Comisión de Planeación institucional (COMPLAN) del día 10 de junio, mediante el Acuerdo UACM/COMPLAN/EX1 002/2020, con la finalidad de que el pleno del Sexto Consejo Universitario lo discuta, analice y en su caso apruebe. Dichos ajustes tienen por objeto contribuir con las autoridades sanitarias para contrarrestar la propagación del virus SARS-CoV-2 y mitigar posibles brotes dentro de la comunidad universitaria, así como, permitir el posible regreso a las actividades en tanto el gobierno federal y local indiquen.

La Comisión de Planeación Institucional (COMPLAN) propone los siguientes ajustes de fechas al Calendario Escolar, específicamente a los semestres 2020-II y 2021-I de la siguiente forma:

Ajustes de fechas al Calendario Escolar para los semestres 2020-II y 2021-I

El Calendario Escolar es un instrumento normativo de la agenda institucional de la Universidad, ya que en él están referenciados a lo largo del año, los momentos de impartición de cursos (inicio y final de cada semestre), trámites y procesos de Registro Escolar, certificación de cursos, así como los periodos vacacionales y días de asueto. Los ajustes de

fechas al Calendario Escolar para los semestres 2020-II y 2021-I permite planear y desarrollar las actividades de orden académico y académico-administrativo durante dichos periodos. Cabe mencionar que, también se considera un proceso intrasemestral para la aplicación de certificación con duración de tres semanas, con la finalidad de apoyar aquellos estudiantes que por alguna razón no lograron realizar su certificación correspondiente al semestre 2020-I.

Los aspectos más relevantes que contribuirán a mejorar el desarrollo de las actividades académicas son:

1. Los semestres 2020-II y 2021-I durarán (por única vez) 14 semanas y se distribuyen de la siguiente forma:
 - a) Publicación de horarios 2020-II, 10 de julio de 2020
 - b) Inscripción semestral en línea 2020-II, del 31 de agosto al 6 de septiembre de 2020
 - c) Semestre 2020-II: del 21 septiembre de 2020 al 15 de enero de 2021
 - d) Semestre 2021-I: del 22 de febrero al 4 de junio de 2021
2. Proceso de certificación intrasemestral 2020-II, del 28 de septiembre al 16 de octubre de 2020.
3. Los ajustes de fechas en el Calendario Escolar 2020-II y 2021-I, no afectan los 28 días de vacaciones establecidos en la Cláusula 39 del Contrato Colectivo de Trabajo 2019-2021.

Para el calendario 2020:

- a) Del 02 al 10 de enero de 2020 (siete días)
- b) Del 13 al 31 de julio de 2020 (quince días)
- c) Del 23 al 31 de diciembre de 2020 (seis días)

Para el calendario 2021:

- a) Del 04 al 08 de enero de 2021 (cinco días)
- b) Del 12 al 30 de julio de 2021 (quince días)
- c) Del 22 al 31 de diciembre de 2021 (ocho días)

Calendario 2020

Diciembre 2019						
Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

enero 2020						
Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Febrero 2020						
Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29

marzo 2020						
Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

abril 2020						
Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Mayo 2020						
Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Junio 2020						
Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Julio 2020						
Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Agosto 2020						
Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Septiembre 2020						
Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Octubre 2020						
Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Noviembre 2020						
Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Diciembre 2020						
Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Enero 2021						
Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Febrero 2021						
Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29

Marzo 2021						
Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Abril 2021						
Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Mayo 2021						
Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Junio 2021						
Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

PROPUESTA DE CALENDARIO 2020

SEMESTRE 2020-I	
Publicación de horarios para inscripción 2020-I	13 diciembre 2019
Vacaciones de invierno 2019 - 2020	19 dic. 2019 – 10 enero 2020
Intersemestral 2019-II – 2020-I	5 dic. 2019 – 31 enero 2020
Inscripción semestral en línea 2020-I	20 al 26 de enero 2020
Inicio de cursos 2020-I	04 de febrero 2020
Modificación de inscripción (altas y bajas de cursos) 2020-I	10 - 16 de febrero 2020
Solicitud de cambios de carrera, plantel y turno 2020-II	2 - 13 marzo 2020 (días hábiles)
Entrega de respuesta a solicitud de cambios de carrera, plantel y turno 2020-II	30 de marzo - 3 de abril 2020
Semana Santa (asuetos)	6 - 10 de abril 2020
Consulta electrónica general vía sistemas a los estudiantes para elaboración de la oferta académica 2020-II	27 de abril al 3 de mayo de 2020
Fin de cursos 2020-I	05 de junio 2020

CERTIFICACIONES	
Periodo intrasemestral	
Preinscripción a la certificación	17 - 21 de febrero 2020 (días hábiles)
Inscripción a la certificación	9 - 13 de marzo 2020
Aplicación de certificaciones	23 - 27 marzo 2020 (días hábiles)
Entrega de resultados de certificación	24 de marzo - 07 abril 2020 (días hábiles)
Periodo intersemestral (certificación en línea)	
Inscripción a la certificación	25 - 31 mayo 2020
Aplicación de certificaciones	8 - 19 de junio 2020 (días hábiles)
Entrega de resultados	9 - 30 junio 2020 (días hábiles)

SEMESTRE 2020-II	
Publicación horarios para inscripción 2020-II	10 julio 2020
Vacaciones de verano 2020	13 - 31 julio 2020
Inscripción semestral en línea 2020-II	31 de agosto - 6 de septiembre 2020
Inicio de cursos 2020-II	21 septiembre 2020
Modificación de inscripción (altas y bajas de cursos)	28 de septiembre - 2 de octubre 2020
Solicitud de cambios de carrera, plantel y turno 2021-I	12 - 23 de octubre 2020 (días hábiles)
Entrega de respuesta a solicitud de cambios de carrera, plantel y turno 2021-I	3 - 9 de noviembre 2020
Consulta electrónica general vía sistemas a los estudiantes para elaboración de la oferta académica 2021-I	30 de noviembre - 6 de diciembre de 2020
Fin de cursos 2020-II	15 de enero de 2021
Intersemestre 2020-II – 2021-I	18 de enero - 19 de febrero 2021
Publicación de horarios para inscripción 2021-I	1 de febrero 2021
Vacaciones de invierno 2020 - 2021	23 diciembre 2020 – 8 enero 2021
Inscripción semestral en línea 2021-I	10 - 16 de febrero 2021
Inicio de cursos 2021-I	22 de febrero 2021
Modificación de inscripción (altas y bajas de cursos) 2021-I	1 - 7 de marzo 2021
Fin de cursos 2021-I	4 de junio 2021

CERTIFICACIONES	
Periodo intrasemestral (septiembre)	
Preinscripción a la certificación	12 al 14 de agosto de 2020 (días hábiles)
Inscripción a la certificación	1 al 11 de septiembre de 2020 (días hábiles)
Aplicación de certificaciones	28 de septiembre al 16 de octubre de 2020 (días hábiles)
Entrega de resultados de certificación	29 de septiembre al 30 de octubre de 2020 (días hábiles)
Periodo intersemestral (diciembre - enero)	
Inscripción a la certificación	14 - 20 de diciembre 2020
Aplicación de certificaciones	18 - 29 de enero 2021 (días hábiles)
Entrega de resultados	19 de enero - 9 de febrero 2021 (días hábiles)

NOTA: LOS SEMESTRES 2020-II Y 2021-I SE CONFORMAN DE 14 SEMANAS

3. Presentación de punto informativo de las comisiones de Hacienda y de Organización con la administración, sobre lo relacionado a las Obras en la Universidad.

INFORME SOBRE CASOS DE TAREAS PENDIENTES DE LAS COORDINACIONES DE OBRAS Y CONSERVACIÓN Y DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES.

Exposición de motivos

La problemática sufrida por la Comunidad Universitaria por la falta de instalaciones adecuadas se ha incrementado de manera considerable en los últimos cinco años.

La necesidad legítima, de la Comunidad Universitaria y del Sexto Consejo Universitario, de información sobre los procesos estratégicos que se realizan en la UACM.

El retraso en los procesos de obra, mantenimientos y servicios, procesos que tiene como obligación gestionar la Coordinación de Obras y Conservación (COC).

La solicitud de información del Secretario Técnico de la Comisión de Organización, del Sexto Consejo Universitario, sobre el estado que guardan los procesos de obra y mantenimientos a las instalaciones de la Universidad.

La solicitud de un compromiso formal de la Administración Universitaria para terminar en tiempo y forma los procesos urgentes de obra en diversos planteles de la Universidad.

Fundamentación legal

Con fundamento en: el TÍTULO TERCERO. EL GOBIERNO UNIVERSITARIO, CAPÍTULO ÚNICO, **Artículo 15**, **Artículo 17 fracción V** y el **Artículo 30** de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. TÍTULO III. DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, CAPÍTULO I. DE SU NATURALEZA Y ATRIBUCIONES, **Artículo 13**. TÍTULO VI DEL RECTOR, CAPÍTULO I. DE SU NATURALEZA Y ATRIBUCIONES, **Artículo 45** y **Artículo 47 fracciones I y IV**. TÍTULO VIII. DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, CAPÍTULO I. DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, **Artículo 61**. del Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. CAPÍTULO II DE LA INTEGRACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y LA CONVOCATORIA, **Artículo 30** del Reglamento del Consejo Universitario.

Considerandos

Que la Comisión de Organización del Sexto Consejo Universitario tiene el mandato de dar seguimiento a los procesos urgentes de obras y servicios de la Universidad.

Que la Administración y el Sexto Consejo Universitario trabajan con base en los principios de cooperación y apoyo mutuo, para dar cumplimiento a los fines de la Universidad.

Que la Administración de la Universidad realiza su trabajo con base en la normatividad de vigente.

Punto informativo

Casos de urgente atención por parte de la Administración de la Universidad (COC Y CIT):

1. Habilitación de dos aulas temporales en el Plantel Centro Histórico.
2. Servicio de: rehabilitación, mantenimiento, operación y control de la planta de tratamiento de aguas residuales, del Plantel Cuauhtepc.

3. Suministro, Instalación y puesta en marcha de seis elevadores nuevos para el Plantel San Lorenzo Tezonco.
4. Mantenimiento y puesta en operación de las Fuentes Ininterrumpibles de Energía (UPS) en los Planteles de la Universidad.
5. Proyecto de construcción de la red hidráulica del Plantel Cuauhtepac.
6. Adquisición instalación y puesta a punto de una solución de infraestructura de cómputo en dos sitios con esquema de replicación para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Habilitación de dos aulas temporales en el Plantel Centro Histórico.

CASO 1	ÁREAS							
	COC	días	TESORERÍA	días	CSA	días	CIT	días
TAREAS	Instalación eléctrica, voz y datos Instalación Hidráulica Puertas y pintura.	10	Suficiencia presupuestal para equipos de internet.	2.	Cotización equipo. Incluir caso en CAAPS. Adjudicación directa. Compra de equipos. Recepción de equipos. Entrega	2 10 1 X 1	Diseño de Proyecto. Requisición. Justificación. Instalación y puesta en operación (una vez recibido el equipo en sitio y que los trabajos por parte de la COC estén concluidos al 100%)	5 5
	Días para terminación	10*		0		15		10

Nota. Todo lo indicado en verde son actividades o tareas ya realizadas para el 24 de junio

Conclusiones:

1. La COC necesita diez días hábiles para terminar las instalaciones. Esperamos la señal de semáforo amarillo para convocar a los trabajadores y que las tareas se realicen.
2. La CSA necesita quince días hábiles para realizar desde la cotización hasta la entrega de los equipos solicitados.
3. La CIT Requiere de diez días hábiles para justificar, requerir e instalar los equipos de servicio de internet.
4. En el **mejor de los casos** (con semáforo amarillo el lunes 22 de junio y equipos informáticos para entrega inmediata) las aulas se entregarían terminadas y con servicio de internet inalámbrico el **día 17 de julio de 2020**.

- En el **peor de los casos** (con semáforo rojo y dos meses de tiempo de entrega de equipos informáticos) las aulas se entregarán terminadas y con servicio de internet inalámbrico el día **14 de septiembre de 2020**.

Servicio de: rehabilitación, mantenimiento, operación y control de la planta de tratamiento de aguas residuales, del Plantel Cuauhtepac.

CASO 2	ÁREAS							
	COC	días	TESORERÍA	días	CSA	días	CIT	días
TAREAS	Diseño de Proyecto. Requisición. Justificación.	15	Suficiencia presupuestal para proyecto.	2	Cotizaciones Incluir caso en CAAPS. Invitación restringida. Contrato y firma.	2 10 5		
	Días para terminación	0		0		17		

Nota. Todo lo indicado en verde son actividades o tareas ya realizadas para el 24 de junio

Conclusiones:

- La CSA necesita 17 días hábiles para las cotizaciones, dos sesiones del CAAPS, elaboración del contrato y firma del mismo. Todo lo anterior se puede realizar a distancia.
- En el **mejor de los casos** (el CAAPS autoriza el proyecto de invitación restringida) considerando el periodo vacacional, el servicio solicitado se estaría dando a la Universidad el día 12 de agosto del 2020.
- En el **peor de los casos** (el proyecto se envía a licitación pública), considerando el periodo vacacional, el servicio solicitado se estaría dando a la Universidad el día 18 de agosto del 2020.

Suministro, Instalación y puesta en marcha de seis elevadores nuevos para el Plantel San Lorenzo Tezonco.

CASO 3	ÁREAS							
	COC	días	TESORERÍA	días	CSA	días	CIT	días
TAREAS	Diseño de Proyecto. Requisición. Justificación.	15	Suficiencia presupuestal para proyecto.	2	Cotizaciones Incluir caso en CAAPS. Adjudicación directa. Contrato y firma.	4 10 5		
	Supervisión de instalación y puesta a punto.	215						
	Días para terminación	215		0		19		

	terminación							

Nota. Todo lo indicado en verde son actividades o tareas ya realizadas para el 24 de junio

Conclusiones:

1. La COC necesita 215 días naturales para realizar actividades de supervisión de la empresa vendedora.
2. La CSA necesita de 19 días hábiles para solicitar cotizaciones, presentar el caso en el CAAPS, para la realización del contrato y la firma del mismo.
3. En el **mejor de los casos** (el CAAPS autoriza el proyecto de adjudicación directa) considerando el periodo vacacional, la **firma del contrato** para el proyecto de compra y suministro de seis elevadores sería **el día 14 de agosto del 2020**. Según cronograma proyectado por un proveedor, los dos primeros elevadores estarían en operación a fines de enero de 2021, los siguientes dos elevadores estarían en operación a fines de febrero de 2021 y los últimos dos elevadores estarían en operación a fines de marzo de 2021.
4. En el peor **de los casos** (el proyecto se envía a licitación pública), considerando el periodo vacacional, el servicio solicitado se estaría dando a la Universidad el día 28 de agosto del 2020.

Mantenimiento y puesta en operación de las Fuentes Ininterrumpibles de Energía (UPS) en los Planteles de la Universidad.

CASO 4	ÁREAS							
	COC	días	TESORERÍA	días	CSA	días	CIT	días
TAREAS	Diseño de Proyecto. Requisición. Justificación.	15	Suficiencia presupuestal para proyecto.	2	Cotizaciones Incluir caso en CAAPS. Invitación restringida. Contrato y firma.	2 10 5	Revisión de operación.	5
	Días para terminación					17		5

Nota. Todo lo indicado en verde son actividades o tareas ya realizadas para el 24 de junio

Conclusiones:

1. La CSA necesita de 17 días hábiles para solicitar cotizaciones, presentar el caso en el CAAPS, para la realización del contrato y la firma del mismo.
2. La CIT necesita cinco días hábiles para realizar pruebas de operación. Dichas pruebas se realizarán una vez que se hayan terminado los trabajos de mantenimiento.
3. En el **mejor de los casos** (el CAAPS autoriza el proyecto de invitación restringida) considerando el periodo vacacional, la **firma del contrato** para el proyecto de mantenimiento de UPS **el día 21 de agosto del 2020**. Según cronograma proyectado por un

proveedor, el servicio mantenimiento de los UPS de la Universidad terminaría el 16 de octubre de 2020.

- En el peor **de los casos** (el proyecto se envía a licitación pública), considerando el periodo vacacional, la **firma del contrato** para el proyecto de mantenimiento de UPS **el día cuatro de septiembre de 2020**. Según cronograma proyectado por un proveedor, el servicio mantenimiento de los UPS de la Universidad terminaría el **26 de octubre de 2020**.

Proyecto de construcción de una red hidráulica del Plantel Cuauhtepac.

CASO 5	ÁREAS							
	COC	días	TESORERÍA	días	CSA	días	CIT	días
TAREAS	Diseño de Proyecto. Requisición. Justificación. Cotizaciones	10	Suficiencia presupuestal para proyecto.	2				
	Licitación pública Nacional	4						
	Contrato y firma.	20						
		5						
	Días para terminación	39						

Nota. Todo lo indicado en verde son actividades o tareas ya realizadas para el 24 de junio

Conclusiones:

- La COC necesita 39 días hábiles para la revisión, justificación del proyecto, cotizaciones, realizar el proceso de licitación pública y la firma del contrato. Lo anterior según la Norma de Obras de la UACM, debido a que se trata de obra pública
- En el **mejor de los casos** (la licitación es atendida por proveedores) considerando el periodo vacacional, la **firma del contrato** para el proyecto de construcción de una red hidráulica sería **el día 28 de agosto del 2020**. Según cronograma proyectado por la COC la construcción de una red hidráulica terminaría el 13 de noviembre de 2020.
- En el peor **de los casos** (la licitación se declara desierta), sería necesario cambiar de modalidad de contratación o hacer nuevamente otra licitación pública.

Adquisición instalación y puesta a punto de una solución de infraestructura de cómputo en dos sitios con esquema de replicación para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

CASO 6	ÁREAS							
	COC	días	TESORERÍA	días	CSA	días	CIT	días
TAREA			Suficiencia	2	Cotizaciones	4	Diseño de	10 días

S			presupuesta l para proyecto.		s Licitación pública Nacional Contrato y firma.	20 10	Proyecto. Requisición. Con el objeto de que esta Coordinació n no tenga contacto con proveedores , solicitamos el apoyo de la CSA para la cotización del proyecto integral. Instalación Puesta a punto.	para actualizar anexo. 1 día hábil posterior a concluir el Anexo Técnico. 100 días hábles para instalación , migración y puesta a punto después de recibir todos los equipos en sitio.
	Días para terminació n			2		34		111

Conclusiones:

1. La Tesorería necesita de dos días hábiles para atender la solicitud de suficiencia presupuestal.
2. La CSA necesita 34 días hábiles para solicitar cotizaciones, organizar el proceso de licitación pública y para la firma del contrato.
3. La CIT necesita once días hábiles para la formalización del proyecto y para hacer la solicitud de compra ante la CSA. Adicionalmente necesita de cien días hábiles para la instalación y puesta a punto del sistema.

4. En el **mejor de los casos** (la licitación es atendida por proveedores) considerando el periodo vacacional, la **firma del contrato** para el proyecto de solución de infraestructura de cómputo **el día 15 de septiembre del 2020**. Por lo que, el sistema estaría instalado y en operación **a finales de enero de 2021**, según cronograma de la CIT.
5. En el peor **de los casos** (la licitación se declara desierta), sería necesario cambiar de modalidad de contratación o hacer nuevamente otra licitación pública.

4. Presentación del Plan de Contingencia ante el SARS-CoV-2

Ciudad de México, 10 de junio de 2020.

Mtro. Carlos Ernesto Martínez Rodríguez
Secretario Técnico de la Comisión de Organización
Sexto Consejo Universitario
Presente

Por este medio me permito informarle que el día de hoy se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de la COMPLAN en la que se acordó aprobar el *Plan de Contingencia ante el SARS-Cov-2. Rumbo al semestre 2020-II* que presentó la doctora Tania Hogla Rodríguez Mora, Rectora de la Universidad.

UACM/COMPLAN/EX1 001/2020

Con fundamento en el artículo 11, fracciones I, II, V, VII y VIII del *Reglamento Interno de la Comisión de Planeación*:

La COMPLAN acordó aprobar el Plan de Contingencia para enfrentar la crisis ocasionada por la presencia del nuevo coronavirus SARS-CoV-2, presentado por la Rectoría (se anexa documento).

VOTACION
Votos a favor: 14
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

Sin más por el momento, reciba usted un cordial.

Atentamente,

Lic. Isabel Eugenia Contreras Lee
Coordinadora de Planeación

Junio 2020

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Plan de contingencia ante el SARS-Cov-2 Rumbo al semestre 2020-II

Presentación: Cuidado, coordinación y cooperación para enfrentar la crisis.

La presencia del nuevo coronavirus SARS-CoV-2 ha trastocado la vida de todas y todos. Atravesamos momentos muy difíciles que han afectado no sólo la normalidad de la vida institucional, académica y comunitaria de la UACM, si no que para muchas y muchos, han implicado enfrentar la enfermedad y, dolorosamente, la pérdida de seres queridos. Nuestra solidaridad para ellas y ellos.

Como ha sucedido en prácticamente todo el mundo, nuestra cotidianidad fue rota por la necesidad del confinamiento, y los escenarios a corto y mediano plazo pronostican que las condiciones sanitarias y el impacto de la crisis socioeconómica que está dejando la pandemia, traerá cambios profundos en nuestras vidas y nuestros hábitos. Por lo anterior, consideramos que la UACM debe contar con una estrategia clara que nos permita afrontar los retos que se avecinan, y aquellos que suponen el proceso de desconfinamiento paulatino y el desarrollo de nuestras actividades, en el marco de las nuevas condiciones sanitarias.

Partimos de que toda planeación del futuro inmediato deberá poner por delante el cuidado de la salud de todas y todos los integrantes de nuestra comunidad, el respeto irrestricto de los derechos laborales y garantizar la continuidad de la vida académica de los y las estudiantes. Asimismo, deberá considerar la posibilidad de nuevos brotes epidémicos que podrían dar lugar a nuevas jornadas de confinamiento y, consecuentemente, la suspensión de actividades presenciales no esenciales. Debemos estar preparados para ello, y poder enfrentar de mejor manera una nueva situación de confinamiento.

En el diseño de las políticas de contingencia es imprescindible también que se atiendan los lineamientos y recomendaciones de las autoridades sanitarias y las disposiciones que en materia ha pautado el gobierno de la Ciudad de México¹ y, particularmente en lo relativo a los criterios del Semáforo Sanitario².

Desde los distintos lugares que ocupamos en la Universidad, todas y todos debemos imaginar y abonar a construir nuevas formas de habitar, estudiar y trabajar que nos permitan transitar esta crisis ejerciendo los mejores valores de nuestro proyecto universitario: la idea de cooperación, de cuidado mutuo y de la importancia del pensamiento crítico. **En este momento, cuando el valor de la vida se hace más que presente, es indispensable asumir que las crisis se enfrentan en colectivo y que nadie puede salvarse solo.** Ante la incertidumbre, requerimos vislumbrar rutas y objetivos hacia los cuales caminar juntos.

Durante las últimas semanas, la anterior administración universitaria, junto con el Comité de Contingencia que se conformó para responder a la situación, así como el Consejo Universitario, los Consejos de Plantel y las Coordinaciones de planteles y colegios pensaron e implementaron medidas y estrategias diversas. Este trabajo ha sido muy valioso para que la UACM transitara con seguridad la crisis sanitaria. Tales iniciativas y preocupaciones se encuentran sintetizadas y articuladas en este documento. **Ahora que es claro para todos que la contingencia sanitaria se extenderá por meses, ha llegado el momento de sumar esfuerzos y construir un plan integral para toda la comunidad universitaria.**

¹ Plan Gradual hacia la nueva normalidad en la Ciudad de México, Gobierno de la Ciudad de México <https://covid19.cdmx.gob.mx/storage/app/media/plan%20gradual%20hacia%20la%20nueva%20normalidad%20en%20la%20ciudad%20de%20mexico/plangradualhacialanuevanormalidadenlaciudaddemexico20.pdf>

² Anexo 1

Un plan de contingencia pensado desde la UACM debe considerar, sin duda, una respuesta urgente a las condiciones de crisis, sin embargo, debe también proponerse un horizonte temporal más amplio que se articule con los objetivos institucionales de mediano y largo plazo. Asimismo, tenemos que establecer condiciones que nos permitan fortalecer las prácticas y rutinas institucionales para responder con eficacia y, al mismo tiempo, ser flexibles e innovadores para enfrentar los nuevos retos que se nos presentan. **Para una comunidad crítica y plural como la de la UACM, la idea de “nueva normalidad” debe ser pensada ante todo como la posibilidad de construir nuevos acuerdos y formas de convivencia y trabajo que nos permitan garantizar el derecho a la educación y las actividades esenciales de nuestra institución.**

El Plan de contingencia de la UACM ante el SARS-CoV-2. Hacia el semestre 2020-II parte de cuatro ejes y se organiza en tres etapas definidas por sus objetivos generales, para las cuales se tienen previstos plazos temporales. Cada etapa involucra a los distintos actores de nuestra comunidad, de una u otra forma, para el logro de metas específicas. Lo que se desarrolla en este plan de trabajo son las dos primeras etapas en las que se desarrollan propuestas que habrán de irse nutriendo, evaluando y concretando en cada paso. Este plan pretende ser institucional no porque sea propuesto por la administración sino porque debe ser construido desde las distintas instancias del gobierno universitario y a través de espacios colegiados. El plan exige que en cada etapa más actores de la comunidad se integren en la búsqueda de soluciones y alternativas a la contingencia.

Los cuatro ejes del plan de contingencia

Estos cuatro ejes pueden ser leídos como principios y como objetivos que deben ser atendidos de manera colectiva con políticas específicas.

I. Fortalecernos como una comunidad que cuida y se cuida: crear nuevas formas de comunicación y redes desde y para la comunidad uacemita; hacer diagnósticos que nos permitan conocer de manera más puntual y actualizada las condiciones

que afectan a los integrantes de nuestra comunidad. Implementar rutas y modalidades para el seguimiento y apoyo en particular para los sectores más vulnerables. Fomentar una cultura del cuidado y el autocuidado. Comunicar y coordinar de mejor forma el trabajo de las distintas instancias de decisión de la Universidad, sentar las bases para la participación informada de toda la comunidad en la toma de decisiones, dar vitalidad y eficacia a los grupos colegiados y comisiones que deberán dar cauce a las necesidades.

II. Reorganizar las formas de trabajo académico y administrativo: centrarnos en el cumplimiento de objetivos concretos y articulados, repensar el uso del tiempo y de los espacios, lo que supone reorganizar nuestras culturas del trabajo y el estudio. Transitar hacia los medios digitales y a distancia en aquellos trámites y actividades que así lo permitan.

III. Mejorar y adecuar nuestra infraestructura y priorizar el uso de los recursos: generar las condiciones en la infraestructura que permitan mantener a la distancia nuestra relación con la Universidad (equipo, internet, sistemas); construir espacios sanitariamente seguros lo que supone cuidar las medidas de higiene, contar con insumos necesarios para la protección y detección; desinfectar espacios y redistribuir mobiliario, implementar medidas de sana distancia para el uso de las instalaciones. Dado que nuestros recursos financieros son limitados, habrá que ser creativos y cuidar más que nunca nuestro patrimonio colectivo.

IV. Colaborar y sumarnos en la atención de la crisis sanitaria y sus consecuencias sociales en la población de la CDMX: articular iniciativas de investigación, innovación e intervención en favor de los habitantes de la Ciudad de México. Seamos una

e intervención en favor de los habitantes de la Ciudad de México. Seamos una comunidad universitaria activa e impulsemos programas de servicio social, de investigación, de vinculación y de procesos efectivos de enseñanza/aprendizaje, que contribuyan a enfrentar la crisis con un sentido humanista.

Las tres etapas de trabajo contempladas en el plan de contingencia

Si bien toda etapa implica un encuadre temporal, y en este caso se establecen fechas tentativas para cada uno, lo que define realmente a cada etapa es el cumplimiento de ciertos objetivos. Cada etapa implica y requiere el cumplimiento de los objetivos generales y metas de la anterior. Es una propuesta escalonada que va asentando las bases para poder transitar a la siguiente etapa. **Las fechas podrían variar, pues también se verán afectadas por el desarrollo de la pandemia y el semáforo sanitario, pero los objetivos institucionales generales prevalecen, pues son lo que nos permitirá generar las condiciones para un eventual retorno de toda la comunidad a los planteles.**

En este momento, lo que se propone de manera más definida es lo que corresponde a la Etapa I, pues será a partir de ésta que se vayan vislumbrando y afinando las metas y acciones correspondientes a las siguientes etapas. Cada etapa implica, asimismo, la participación de cada vez más actores, que se involucrarían en la toma de decisiones a través de la conformación de comités. Este plan es el primer paso, el fundamento y guía que hemos de enriquecer, consolidar e implementar entre todas y todos.

Etapa I: *Preparación* (del 15 de junio al 31 de julio, incluyendo el periodo vacacional)

El objetivo general de esta etapa es planear las condiciones para el regreso gradual y seguro de la comunidad. Ello implica la elaboración de diagnósticos en cuanto a las necesidades y condiciones de la comunidad, la elaboración y aprobación de los

necesidades y condiciones de la comunidad, la elaboración y aprobación de los protocolos y estrategias generales de seguridad e higiene, la integración de comités específicos y la creación de redes de comunicación y colaboración tanto intrainstitucionales como extrainstitucionales.

Las fechas previstas para esta fase corresponden a un periodo en el que, de acuerdo con el planteamiento del gobierno de la CDMX, el *semáforo* se ubicará en color *naranja*, incluso, probablemente en color *amarillo*. **Sin embargo, proponemos extremar las medidas de cuidado manteniendo durante la Etapa 1 una *movilización presencial mínima, limitada a trabajadores académicos y administrativos, técnicos y manuales estrictamente indispensables y que no pertenezcan a los grupos de riesgo*** para el cumplimiento de los objetivos. El resto de la comunidad involucrada participará de manera remota, con modalidades de trabajo desde casa.

Durante esta fase, el personal que por razones absolutamente indispensable deba asistir a sedes o planteles deberá mantener la sana distancia (1,5 metros), el uso de cubrebocas es obligatorio, así como el lavado constante de manos y demás medidas de protección indicadas por las autoridades sanitarias. En caso de presentar cualquier síntoma o bien tener algún miembro del núcleo familiar inmediato con infección activa de Covid-19, no deberá presentarse a las instalaciones de la Universidad.

Al concluir esta fase se espera haber logrado las siguientes metas y resultados:

Eje I del cuidado:

- Diagnóstico de condiciones, factores de riesgo y vulnerabilidad de la comunidad universitaria
- Directorios actualizados de contacto de la comunidad
- Vínculos con programas generales a los cuales nos podamos sumar y de los cuales nuestra comunidad podría beneficiarse.
- Protocolos de apoyo y canalización para casos vulnerables y afectados por COVID-19.
- Elaboración y aprobación de protocolos de seguridad e higiene para todas las sedes y planteles.

Eje II de reorganización de las tareas institucionales:

- Establecimiento de una estructura de coordinación entre las áreas de administrativas centrales y los comités locales de seguridad y protección civil de los planteles que constituyan un Comité institucional de Protección Civil y Seguridad sanitaria extraordinario.
- Diagnóstico de necesidades materiales y programa de adquisiciones
- Ajuste al calendario escolar y de certificación.
- Adecuaciones y/o propuestas de adecuaciones a las normativas para ajustarlas a las circunstancias de la nueva normalidad
- Integración de Comité de contingencia para la elaboración de protocolos de seguridad e higiene; para el desarrollo de programas de apoyo didáctico a la enseñanza con soporte digital y para la definición de una estrategia institucional de fortaleza digital.

Eje III de uso efectivo de recursos:

- Identificación de necesidades de infraestructura, equipo y suministros. Propuesta de adecuación presupuestal para atender las necesidades y adaptaciones infraestructurales pertinentes de recursos humanos y materiales.

Eje IV de incidencia para la atención de la crisis en la ciudad:

- Identificación de grupos de investigación, iniciativas y proyectos que tengan relación con el estudios, reflexión o intervención
- Convocatoria elaboración de propuestas de investigación, incidencia, diagnóstico o intervención frente a las consecuencias que la pandemia tiene en la vida de la ciudad.

Acerca las tareas y composición de los Comités de Contingencia.

Estos comités serán los encargados de **elaborar los protocolos, programas y estrategias institucionales generales para toda la Universidad** mismos que, una vez aprobados, serán aplicados en cada área y sector, y según las condiciones y necesidades específicas de cada sede/ plantel. Se propone la conformación y o fortalecimiento de Comités para la **elaboración de protocolos, programas y estrategias** en los siguientes rubros:

1. Comité de Higiene y Seguridad

1.1. Propuesta de Protocolos para el Usos de Espacios: comedores, salones, áreas de acceso, tránsito y comunes al aire libre (baños, pasillos, elevadores, plazas, jardines, etcétera), Salas de Computo, Bibliotecas, Laboratorios, Servicios Médicos, Transporte.

1.2. Propuesta de Gestión de horarios académicos (criterios institucionales de malla horaria para garantizar aforos mínimos en los planteles)

El Comité de Higiene y Seguridad estará conformado por: un representante de cada Consejo de Plantel, responsable del área de protección civil de la UACM, responsable de Servicios Generales, un representante de la administración central. El Comité tendrá la facultad de invitar a expertos para asesorarse.

2. Comité de apoyo didáctico a la educación con soporte digital:

2.1. Identificar herramientas de apoyo tecnológico a la educación en el contexto y las condiciones que impone la sana distancia, así como estrategias frente a un posible rebrote y la consecuente suspensión de actividades presenciales

2.2. Capacitación para el uso de herramientas digitales para los procesos de enseñanza aprendizaje

El Comité de apoyo didáctico a la educación estará conformado por; representantes académicos de los tres Colegios, un representante de Coordinación Académica, Certificación y de Planeación.

3. Comité de estrategias tecnológicas y tránsito digital:

3.1. Equipamiento (identificación de características y necesidades del equipamiento e infraestructura de la Universidad; conformación de un banco de equipos rehabilitados y/o adquiridos y software para la comunidad)

3.2. Estrategia Institucional para el Transito digital (dirigido a evitar al máximo tramites presenciales, utilizando al máximo el correo institucional y el envío de

documentos digitalizados, firma electrónica y digitalización de documentos -
documentos digitalizados, firma electrónica y digitalización de documentos -
siempre poniendo atención a la protección de datos personales)

3.3. Capacitación para el uso de herramientas digitales para las actividades administrativas

El Comité de Estrategias Tecnológicas y Tránsito Digital estará conformado por; un representante de la Coordinación de Informática, un representante de la Coordinación de Obras, y académicos expertos en la materia.

Las propuestas elaboradas por los Comités serán presentadas a la COMPLAN para su evaluación, aprobación e implementación.

Etapa II: *Desconfinamiento paulatino* (del 1 agosto al inicio de las clases del semestre 2020-2)

El objetivo general de esta segunda etapa de trabajo es concretar las condiciones que nos irán permitiendo regresar a los planteles de manera escalonada. Incluye reorganizaciones de los planes y formas de trabajo de las diferentes áreas, capacitación para adaptarnos a las nuevas condiciones, abastecimiento de los insumos y equipos necesarios para la siguiente fase, desarrollo de los planes operativos para la implementación particular de los protocolos de seguridad, entre otros. Debe considerarse asimismo el objetivo de impulsar que se apoyen los procesos de aprendizaje y certificación que quedaron pendientes en el semestre 2020-I.

Esta fase está prevista para condiciones y fechas que entren dentro del *semáforo amarillo*. Ello implica que se podrán iniciar algunas actividades presenciales, pero de forma limitada, con aforo controlado que no rebase el 30% y bajo el esquema, a discutirse en el marco del Contrato Colectivo de Trabajo, del modelo de organización
discutirse en el marco del Contrato Colectivo de Trabajo, del modelo de organización
discutirse en el marco del Contrato Colectivo de Trabajo, del modelo de organización
discutirse en el marco del Contrato Colectivo de Trabajo, del modelo de organización

discutirse en el marco del Contrato Colectivo de Trabajo, del modelo de organización del trabajo de 4×10^3 . En esta etapa **no se considera la incorporación de población vulnerable y deben evitarse las actividades presenciales no esenciales**. Los estudiantes podrán asistir a sedes y/o planteles únicamente si deben realizar trámites que no puedan hacerse en línea. Se habilitarán citas para dichos casos.

Durante esta fase, se deberá mantener la sana distancia (1.5 metros), el uso de cubrebocas es obligatorio, así como el lavado constante de manos y demás medidas de protección indicadas por las autoridades sanitarias. Se instalarán filtros sanitarios y se llevarán a cabo medidas de sanitización. En caso de presentar cualquier síntoma de enfermedad o bien tener algún miembro del núcleo familiar inmediato con infección activa de Covid-19, no deberá presentarse a las instalaciones.

Las metas contempladas para esta fase incluyen:

Eje I del cuidado:

- Programas operativos de seguridad y trabajo para cada Plantel y sede.
- Protocolos de atención y canalización de población que requiera servicios de atención a la salud emocional.
- Protocolos de apoyo y canalización para casos vulnerables y afectados por COVID-19.
- Estrategia de contacto con la comunidad estudiantil.
- Materiales y campañas de promoción de la salud

Eje II de reorganización de las tareas institucionales:

- Programas de trabajo a distancia, flexibilización de horarios y uso de los espacios de trabajo en respeto al Contrato Colectivo de Trabajo.
- Digitalización de trámites
- Propuestas de trabajo académico por ciclos y planes de estudio (¿cómo atender estudiantes en la nueva condición?)

³ El modelo 4 por 10 es una propuesta elaborada por el Instituto Weizmann de Israel que propone un **modelo cíclico 10-4** (10 días de resguardo y 4 de trabajo) y que permite que equipos de trabajo roten reduciendo el riesgo de contagio. Este modelo tiene como base científica el comportamiento, hasta ahora conocido, de la infección por SARS-CoV-2 y su enfermedad Covid-19. Este modelo también se cita como una opción recordable en el documento Plan Gradual hacia la nueva normalidad en la Ciudad de México, Gobierno de la Ciudad de México.

- Mallas horarias adaptadas a condiciones de sana distancia
- Plataforma de apoyo y asesorías para la certificación intrasemestral
- Reactivación de grupos colegiados para simplificación de certificaciones.
- Bancos de recursos para trabajo en línea de toda la comunidad
- Materiales didácticos para trabajo a distancia
- Capacitación en el uso de TICs

Eje III del uso efectivo de los recursos

- Optimización del servicio y uso de las herramientas digitales con las que cuenta la Universidad
- Abastecimiento de insumos y equipo necesarios para implementar medidas de protección
- Adaptación, equipamiento y habilitación de espacios para la sana distancia (internos y al aire libre) y controles sanitarios (filtros)
- Adecuación y fortalecimiento de las rutas de transporte
- Constitución de un banco de equipos de computo

Eje IV de incidencia para la atención de la crisis en la ciudad:

- Elaboración de proyectos de investigación que tengan como objetivo estudiar las consecuencias de la pandemia y que puedan incidir en la búsqueda de soluciones y alternativas para los habitantes de la ciudad.
- Vinculación con actores sociales, de gobierno y universitarios para el desarrollo de iniciativas de investigación, intervención, difusión, etc.
- Desarrollo de grupos de trabajo académico que puedan relacionar las experiencias de vinculación y/o investigación con el trabajo docente durante el semestre 2020-II.

Etapa III: *Regreso a clases semestre 2020-II* (a partir del inicio de las clases del semestre 2020-2)

Esta es la etapa que implicará un mayor reto, y es hacia donde han de consolidarse todas las ideas, planes y medidas tomadas en las frases previas. El objetivo es retomar la vida en los planteles atendiendo las medidas sanitarias y de sana distancia. Volver a habitar nuestros planteles de manera segura.

Tenemos que afrontar que el inicio del semestre 2020-II no será fácil e implicará, sin duda alguna, un proceso de adaptación a una cotidianidad afectada por las discusiones sanitarias. Debe quedar absolutamente claro que el retorno de todas y todos a clases presenciales se llevará a cabo una vez que estemos en *semáforo verde* y se suspenderá de manera inmediata si el semáforo cambia de color.

La oferta de cursos, la estructura de las mallas horarias, la lógica con la que los estudiantes inscribirán el número y horario de sus materias, así como la organización del trabajo administrativo, técnico y manual, son todos elementos que tendrán impacto en convivencia en los planteles y deberán pensarse y organizarse bajo la nueva exigencia de prevenir el contagio de la comunidad universitaria. Ante la imposibilidad de ampliar el espacio, y con miras a garantizar la sana distancia, regular las asistencias a los planteles y sedes, manejar de otra forma nuestros tiempos y asumir la responsabilidad colectiva de cuidarnos entre todos será estrategias necesarias para garantizar una convivencia segura.

La reducción del aforo en salones debido a la sana distancia no puede significar la reducción de matrícula ni puede significar ampliación de contrataciones, pues no existen ni los recursos económicos ni el espacio físico para ampliar la oferta de grupos. Por ende, desde la etapa dos debemos diseñar formas de organización del trabajo académico recurriendo y aprovechando al máximo las herramientas digitales y el estudio autónomo. Esto se puede complementar con una estrategia para alternar la asistencia presencial de los estudiantes al aula. Hemos de fortalecer el trabajo de asesoría tanto presencial como virtual y recuperar el programa de tutoría.

En este punto del plan debemos estar en condiciones de ofrecer alternativas a aquellos estudiantes que no tienen acceso a servicios digitales, por ello deberá procurarse que el banco de equipos de cómputo esté en funcionamiento. Asimismo, la comunidad universitaria deberá contar con información suficiente sobre los servicios digitales

disponibles y, si así lo considera, podrá obtener una capacitación en el uso de dichas herramientas y servicios digitales.

En el caso del trabajo administrativo, técnico y manual, las modalidades de organización del trabajo -durante el *semáforo verde*- estará asociada a las posibilidades de mantener la sana distancia en los espacios de trabajo por lo que, siempre en respeto al Contrato Colectivo de Trabajo, se establecerán rotaciones y horarios escalonados que garanticen condiciones de seguridad para todas y todos.

Durante esta etapa, se deberá mantener la sana distancia (1,5 metros), el uso de cubrebocas es obligatorio, así como el lavado constante de manos y demás medidas de protección indicadas por las autoridades sanitarias. En todas las sedes y planteles deberán existir filtros sanitarios y deberán implementarse los protocolos para el uso de los distintos espacios de convivencia (comedores, bibliotecas, espacios abiertos). En caso de presentar cualquier síntoma o bien tener algún miembro del núcleo familiar inmediato con infección activa de covid-19, no deberá presentarse a los planteles y/o sedes de la Universidad.

Las metas integrales serían:

Eje I del cuidado:

- Mínimo contagio entre la comunidad universitaria
- Programas de apoyo para población afectada por la pandemia
- Comunidad con redes de comunicación activas y dinámicas
- Implementación de programas específicos para el contribuir a la salud de la comunidad

Eje II de reorganización de las tareas institucionales

- Programas académicos y metas de aprendizaje ajustados a las nuevas circunstancias
- Comunidad preparada con un plan de respuesta a un nuevo momento de confinamiento
- Comunidad universitaria con habilidades digitales renovadas
- Clases presenciales con sana distancia

Eje III del uso efectivo de los recursos

- Plena operación de todas las áreas de servicio con nuevos protocolos presenciales y en formato digital
- Espacios adecuados a la sana distancia
- Infraestructura digital renovada

Eje IV de incidencia para la atención de la crisis en la ciudad:

- Actividades de investigación, difusión y divulgación de los distintos grupos de trabajo (profesores y estudiantes) que tengan por objetivo la reflexión, incidencia, diagnóstico de los efectos de la pandemia.
- Vinculación activa con actores sociales, universitarios y de gobierno en programas de trabajo específicos.
- Visibilizar y difundir el trabajo de estos grupos de investigación.

El plan operativo para cada etapa: los actores, las metas y las acciones

La implementación de este plan general requiere desarrollar planes operativos para cada etapa. Es necesario articular los objetivos y las metas con las acciones y con los actores involucrados y responsables en cada caso. Siguiendo una perspectiva de pensamiento estratégico, y con la intención de incorporar cada vez más participantes, lo que se propone para las etapas II y III son horizontes para ser detallados y completados por la comunidad a partir de la especificidad de cada área.

Como ya señalamos, lograr estos objetivos y salir con bien de esta crisis requiere la participación de todas y todos, aunque de diferente forma y en distinta medida. Los actores claramente identificados para distintas metas son:

La administración central (rectoría, secretaría general y coordinaciones): debe coordinar y organizar los trabajos necesarios para el desarrollo e implementación del plan.

Los órganos de gobierno que son quienes habrán de aprobar medidas generales.

- *Consejo Universitario* será responsable de los acuerdos que nos provean de una normativa de emergencia que, sin descuidar la legalidad, nos ofrezca un marco de flexibilidad que nos permita adaptarnos a las condiciones extraordinarias que estamos viviendo.
- *Los Consejos de Plantel* serán fundamentales para particularizar las medidas generales, integrar comités ejecutivos y aprobar los planes específicos de protección civil.
- *La Comisión de Planeación (COMPLAN)* será la instancia colegiada desde la que se aprobaría el plan de contingencia.

El Sindicato es un actor e interlocutor fundamental, pues será necesario definir y acordar las condiciones de trabajo que nos permitan cumplir con los objetivos, salvaguardar el bienestar y salud de la comunidad universitaria y respetar los derechos laborales en el marco del Contrato Colectivo de Trabajo.

Los Colegios, Academias y grupos de trabajo de los profesores tendrán que desarrollar formas viables y flexibles para continuar con la atención a los estudiantes considerando que no habrá condiciones para la educación presencial como se ha hecho hasta ahora. Habrá que revisar programas, desarrollar estrategias didácticas, generar recursos para reforzar la docencia y las tutorías. Es de suma importancia que en toda planeación se considere la posibilidad de un nuevo brote que conlleve a una segunda jornada de confinamiento y, en consecuencia, a la suspensión de actividades presenciales.

La participación de la **comunidad estudiantil** en la atención a la crisis en central pues sus acciones y disposición a la cooperación serán determinantes en los resultados pues conforman la mayoría de la comunidad uacemita. Es necesario que las y los estudiantes expresen sus necesidades para que puedan ser atendidas y que colaboren en la construcción de alternativas. Es importante que la comunidad estudiantil este en contacto permanente con la institución y se informe y participe en los procesos en

contacto permanente con la institución y se informe y participe en los procesos en curso. Es sustantivo que en un momento crítico como el que atravesamos la flexibilidad que entraña el proyecto educativo de la UACM sea un elemento que soporta la diversidad de necesidades y trayectorias formativas de los estudiantes. Es por ello importante que los estudiantes cuiden a la universidad al ser asertivos en el número y horarios de materias que inscriban el semestre 2020-II para propiciar menos días de asistencia al plantel y por tanto menos días de traslados y consecuente riesgo de contagio. Las y los estudiantes de la UACM estarán a la altura de las circunstancias y mostrarán su espíritu solidario y de cooperación.

Los trabajadores del sector administrativo, técnico y manual de las distintas áreas serán fundamentales para muchas de las tareas esenciales de este plan. Desde la limpieza y habilitación de espacios, el soporte técnico y capacitación para el trabajo en línea, la flexibilización y adaptación de los trámites, los diagnósticos y canalización para la atención de las necesidades de la comunidad.

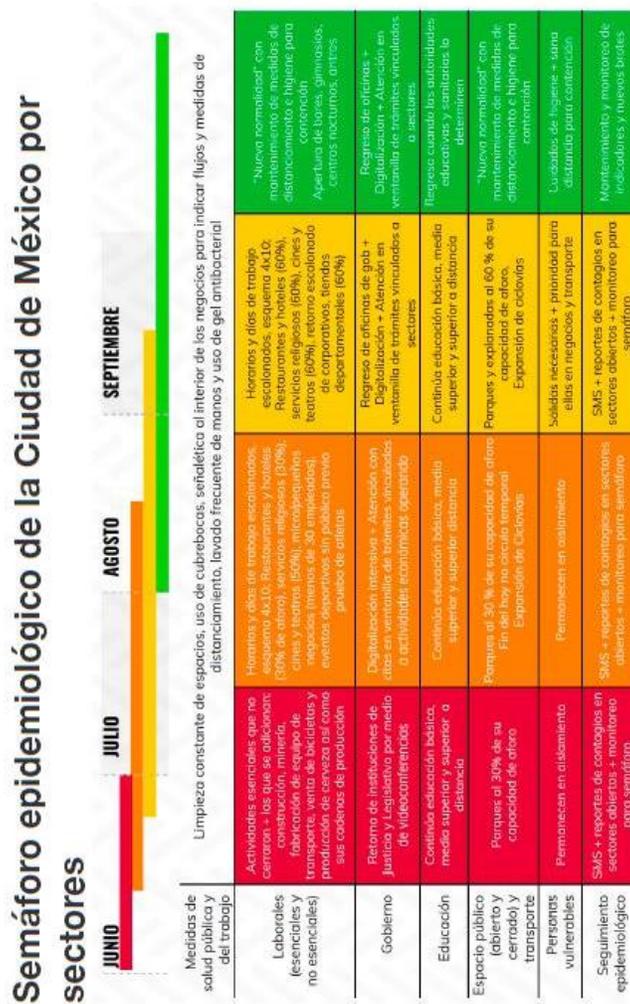
- *Obras* deberá hacerse cargo de la planeación y habilitación de los espacios y mobiliario para permitir la sana distancia, así como para generar condiciones infraestructurales que posibiliten las medidas de higiene.
- *Servicios Administrativos* deberá planear y gestionar todas la adquisiciones y distribución de equipos e insumos necesarios. Los enlaces de plantel y el personal de intendencia son personas claves y esenciales para nuestra salud, como lo es también el personal médico de los planteles. El área de comedores también será determinante para el cumplimiento de las metas.
- *Informática y telecomunicaciones* es crucial para poder implementar planes de trabajo y educación a distancia.
- *Servicios Estudiantiles* será el eslabón fundamental para el contacto con los estudiantes, la elaboración de diagnósticos y la atención de sus necesidades extraacadémicas

- *Certificación* fue de las primeras áreas en iniciar adecuaciones, a través de la certificación en línea. Esa dinámica tendrá que reforzarse. Es momento de aprovechar las virtudes de nuestro modelo educativo y generar formas de certificación alternativas, basadas, más que nunca, en el trabajo autónomo, pero insertado en un núcleo colectivo, donde confluyen diferentes actores, colegas, compañeros y compañeras estudiantes y trabajadores, con diferentes opiniones, perspectivas y formas de abordar un sinnúmero de problemáticas. Por lo tanto, hemos de apelar a nuestro sentido de inclusión, comunidad, y trabajo en común.
- *Coordinación Académica* es fundamental en la generación y aprovechamiento de la información que emana de registro escolar, la coordinación y planeación para el nuevo ingreso, los procesos y trámites de inscripción. El área de Bibliotecas y Biblioteca del Estudiante, a través de la facilitación de materiales y recursos educativos serán estratégicas para la implementación del estudio autónomo.
- Tanto la *Coordinación de Comunicación como la de Difusión Cultural y Extensión Universitaria* serán áreas centrales para apoyar en la comunicación e integración de la comunidad, en la elaboración y publicación de materiales de apoyo didáctico y de promoción de la salud.

Todos juntos debemos imaginar alternativas, participar en comisiones, colaborar con el trabajo y acatar las disposiciones sanitarias. Adaptarse a esta nueva normalidad implica cambios. Habremos de hacerlos por el bien de todos y juntos salir adelante.

Doctora Tania Rodríguez Mora
Rectora

ANEXO 1. Semáforo epidemiológico de la Ciudad de México por Sectores



Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16011, correo electrónico rectoria@uacm.edu.mx



2